Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 63-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESIÓN ORDINARIA de fecha 03 de abril de 2025, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 30 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 30

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la re pavimentación de la calle Aguado, entre Gascón y. Av. Sucre, de la Ciudad de Boulogne.

Según reclamos N° 7809882; 865966; 7401046; 7618838; 7878330; 787878363; 7444433.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el reemplazo de los contenedores rotos en la calle Aguado, entre Av. Sucre y Av. Rolón y de la calle Gascón entre Aguado y Tejedor, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el arreglo de veredas en la calle Aguado, entre Av. Sucre y Av. Rolón y de la calle Gascón entre Aguado y Tejedor de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 4º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el cerramiento prolijo y completo de la obra suspendida en la calle Aguado 65-67 de la Ciudad de Boulogne.

Según reclamos N° 7382078; 7444912.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 63-HCD-2025.-

ARTICULO 5º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el arreglo de las luminarias en la calle Gascón, entre Aguado y Tejedor, de la Ciudad de Boulogne.

Según reclamos N° 6113026; 5902144; 2877161; 889201; 89203.-

ARTICULO 6º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el arreglo de una boca de tormenta mal terminada en la esquina de Av. Sucre y Aguado de la Ciudad de Boulogne.

Según N° de reclamo 3557453.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro